

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 144/07

N° 232 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 257/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

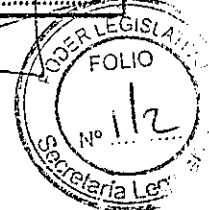
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
Nº 232 HS. 10.07 FIRMA

Asunto Nº 232/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

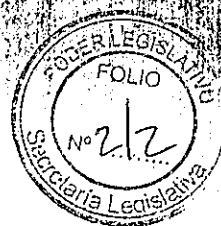


Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 257/07.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO la nota presentada por los Legisladores FRATE Roberto, Damián LOFFLER, LANZARES Nélida, Rubén SCUOTTO, Virginia LOPEZ, Jorge BERICUA, Luis del Valle VELAZQUEZ, y Patricia PACHECO; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia, se realice el trámite administrativo que corresponda a los efectos de realizar el traslado de la Sesión Ordinaria prevista para el 30 de Agosto del corriente año, para el día Martes 11 de Septiembre, a la hora 10:00, Cierre de Asuntos el día Jueves 06 de Septiembre, a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria el día Viernes 07 de Septiembre del corriente año a la hora 12:00.

Que la presente sirve de notificación fehaciente

Que la presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la Sesión Ordinaria, prevista para el 30 de Agosto para el día Martes 11 de Septiembre, a la hora 10:00, Cierre de Asuntos el día Jueves 06 de Septiembre a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria el día Viernes 07 de Septiembre del corriente año a la hora 12:00, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores FRATE Roberto, Damián LOFFLER, LANZARES Nélida, Rubén SCUOTTO, Virginia LOPEZ, Jorge BERICUA, Luis del Valle VELAZQUEZ, y Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- SIRVA la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 257 / 07
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Ushuaia

Legislador Damián LOFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo